

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-C-003-2017

OBJETO: LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 DE MARZO DE 2017.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. “Criterios de Evaluación Y Calificación de la Propuestas” del SUBCAPITULO IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica y de Experiencia Específica Adicional, de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. BEV S.A.

2. CONSORCIO DISEÑOS SANTA CLARA

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe hasta el día cuatro (4) de Abril de dos mil diecisiete (2017). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas y de experiencia específica adicional de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.



INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Convocatoria No.	PAF-FPV-C-003 -2017
Objeto	CONTRATAR: "LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS"
Fecha de diligenciamiento	28/03/2017
Proponentes:	BEV S.A. CONSORCIO DISEÑOS SANTA CLARA

Propuesta Económica			
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	BEV S.A.	CONSORCIO DISEÑOS SANTA CLARA
Presupuesto	\$ 2.703.694.675,00	\$ 2.503.420.995,00	\$ 2.692.879.896,00
Valor Total Corregido	\$ 2.703.694.675,00	\$ 2.503.420.995,00	\$ 2.692.879.896,00

3.1.2. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a la propuesta, total costos directos e IVA.

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
2. En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
3. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras
4. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
5. En caso de error en las sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
6. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
 - a. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica
 - b. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
8. De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
9. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

OBSERVACIONES:

Las propuestas presentadas no requirieron de corrección aritmética y se encuentran dentro de los rangos establecidos en los Terminos de Referencia.

BEV S.A.

Presupuesto Oficial (COP)	2.703.694.675
Salario Mínimo (SMMLV)	737.717
Presupuesto Oficial (SMMLV)	3.664,95 SMMLV

COMPONENTE 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE															
Ítem	¿Experiencia Específica Adicional?	Objeto del Contrato	Actividades Ejecutadas	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor del Contrato (SMMLV)	Entidad Contratante	Área de Edificación Diseñada (m2)	¿Alta y Media Complejidad?	Participación	La Experiencia Incluye:				
											Diseño Arquitectónico	Diseño Estructural	Diseño Hidráulico y sanitario	Diseño de Instalación eléctricas	Verificación Documentos en el Exterior
3	Adicional	HOSPITAL SÓTERO DEL RÍO, SANTIAGO DE CHILE. HOSPITAL DE PUENTE ALTO, SANTIAGO DE CHILE. HOSPITAL FÉLIX BULNES, SANTIAGO DE CHILE. SUPERFICIE TOTAL:439.996M2. CORRESPONDIENTE A BEV S.A. (31% PARTICIPACION) CAMAS:1.555. HOSPITALES DE ALTA COMPLEJIDAD, SEGÚN DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PUNTO 2.3.1., ADENDA N.1. CIRUGÍA, CONSULTA, SERVICIO DE URGENCIAS, CUIDADOS INTENSIVOS, INTERNACIÓN, NEONATOLOGÍA, OBSTETRICIA, PARTOS, HEMODIÁLISIS, ESTERILIZACIÓN, ONCOLOGÍA, QUIMIOTERAPIA, ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA TRANSFUSIONAL, IMAGENOLOGÍA	Desarrollo coordinado de los anteproyectos de Diseño arquitectónico, Diseño estructural, Diseño hidráulico y sanitario, Diseño de instalaciones eléctricas. Eficiencia energética, criterios de especialidades. Vulnerabilidad hospitalaria, manejo de residuos hospitalario. Viabilidad interior y exterior, muebles adosados, correo neumático, paisajismo. Tramitaciones y aprobaciones municipales en los diversos organismos de aplicación.	00/00/2013	00/00/2015	6.347,47	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - CHILE	439.996	ALTA	31%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Requisito Habilitante	Valor (SMMLV)	¿Cumple?
1.1. Valor Total de los Contrato Mayor a: 3665 SMMLV.	6.347	Cumple
1.2. Máximo Valor un (1) sólo proyecto Mayor a: 1832 SMMLV. DEBE SER DE ALTA COMPLEJIDAD	6.347	Cumple
1.3. Área Total Diseñada Cubierta Mínima 15,000 m2	439.996	Cumple
1.4. ¿Cumple con todas las actividades?		Cumple

¿Cumple Requisitos Habilitantes?	Cumple
----------------------------------	--------

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	60 PUNTOS
--	-----------

Se verificó el primer contrato presentado para adquirir puntaje por experiencia específica adicional, toda vez que este relaciona la ejecución de 3 proyectos en su objeto y que así mismo como se expresa en los términos de referencia numeral "3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal E en el último párrafo menciona: "En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia (habilitante) más de un formulario o un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, será objeto de verificación el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él los primeros contratos o proyectos relacionados en el formato 3, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar más de un contrato o proyecto o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale o señale parcialmente en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia."

